



120 DÍAS DE LA LIBERALIZACIÓN DE LA PAE:

¿Qué ha sucedido en Honduras desde entonces?

Organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en Honduras denunciarnos que, pese a la firma del Decreto Ejecutivo N° 75-2023 en marzo, que aprobó el uso y comercialización de la pastilla anticonceptiva de emergencia, no existe un acceso de la PAE en en el sistema sanitario público, ni en las farmacias y donde se encuentran, se comercializa sin registro sanitario.

A la fecha, tenemos cuatro meses desde que la Presidenta de Honduras, Xiomara Castro levantó la prohibición. Las hondureñas siguen enfrentando barreras para acceder a las Pastillas de Anticoncepción de Emergencias (PAE).

Y aunque la decisión de la mandataria fue **“un histórico hecho de justicia, es necesario que se garantice que la píldora esté disponible para todas las que la necesiten”** como manifiesta Jinna Rosales, vocera del Grupo Estratégico por la PAE, GEPAE, una plataforma que aglutina distintas organizaciones que impulsan la liberación de la PAE y ahora el acceso al anticonceptivo de emergencia en el país.

Hoy en ningún servicio de salud se garantiza el acceso LIBRE de la PAE por lo cual se violan los derechos a la igualdad, la dignidad, la autonomía, la información, la integridad física y el respeto a la vida privada, junto con el más alto estándar posible de salud, incluida la salud sexual y reproductiva de las hondureñas.